



Excmo. Ayuntamiento  
Antequera

## PATRIMONIO Y CONTRATACIÓN

Por acuerdo de la Junta de Gobierno Local, en sesión Ordinaria de fecha dos de Diciembre de dos mil trece, se ha resuelto:

### **55. APROBACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO DE CONCESIÓN DEL USO PRIVATIVO POR OCUPACIÓN DE LA VÍA PÚBLICA CON PLATAFORMA PARA INSTALAR MESAS Y SILLAS EN C/ INFANTE DON FERNANDO 35.**

Visto el estado procedimental en que se encuentra el expediente de contratación tramitado para adjudicar el "CONTRATO DE CONCESIÓN DEL USO PRIVATIVO POR OCUPACIÓN DE LA VÍA PÚBLICA CON PLATAFORMA PARA INSTALAR MESAS Y SILLAS EN C/ INFANTE DON FERNANDO , 35", tramitado mediante procedimiento negociado sin publicidad y por concurso.

Resultando que por parte del Titulado Superior y Responsable de la Unidad de Contratación y Patrimonio se propone, en aplicación del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares del concurso, la adjudicación del contrato a " Circulo Recreativo y Mercantil, Casino de Antequera".

Resultando que dicha entidad ha presentado documentación justificativa de encontrarse al corriente de sus obligaciones tributarias y con la Seguridad Social, y habiendo constituido la garantía definitiva con fecha de carta de pago de 25/11/2013.

Resultando de que completado el expediente de contratación del concurso para la adjudicación del "CONTRATO DE CONCESIÓN DEL USO PRIVATIVO POR OCUPACIÓN DE LA VÍA PÚBLICA CON PLATAFORMA PARA INSTALAR MESAS Y SILLAS EN C/ INFANTE DON FERNANDO, 35" por procedimiento negociado sin publicidad mediante concurso, previsto y regulado en el TRLCSP y en el Reglamento General del TRLCAP aprobado por R.D. 1098/2001, de 12 de octubre, procede la adjudicación del contrato de concesión de uso privativo por ocupación y su aprobación de conformidad con el artículo 151 TRLCSP.

Visto el expediente tramitado, vistos los informes técnico, policial y jurídico favorables emitidos, la Junta de Gobierno Local, en votación ordinaria y por unanimidad acuerda:

Primero.- Declarar válidos los actos de licitación precedentes.

Segundo.- La adjudicación del CONTRATO DE CONCESIÓN DEL USO PRIVATIVO POR OCUPACIÓN DE LA VÍA PÚBLICA CON PLATAFORMA PARA INSTALAR MESAS Y SILLAS EN C/ INFANTE DON FERNANDO , 35 a favor de la entidad "CÍRCULO RECREATIVO Y MERCANTIL, CASINO DE ANTEQUERA", por lo que se ordena la publicación en el Perfil del Contratante del Ayuntamiento.



Excmo. Ayuntamiento  
Antequera

Tercero.- Aprobar el modelo de contrato mediante el que se formalizará esta adjudicación y facultar al Sr. Alcalde-Presidente para su firma.

Lo que traslado a Vd. para su conocimiento y efectos.

Antequera, 5 de Diciembre de 2013

El Secretario

El sello circular del Ayuntamiento de Antequera, con el texto "EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ANTEQUERA" en la parte superior y "SECRETARIA" en la inferior. En el centro del sello se encuentra el escudo municipal. A la derecha del sello se encuentra una firma manuscrita.